

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna UAI/SG/85/17, Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones del Informe de Auditoría N° UAI/AO/52/2016 referente a la Auditoría Operacional - Evaluación al Sistema de Programación de Operaciones implantado en el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto por la gestión 2015 e Informe de Auditoría N° UAI/INF/AO/002/2015 referente a la Auditoría Operacional relativa a la evaluación del Sistema de Programación de Operaciones relacionado con la eficacia y control interno del Sistema por el periodo comprendido entre enero a diciembre de la gestión 2014, ambos con fecha de corte al 30 de noviembre de 2017.

El objetivo de la evaluación de seguimiento, es el de emitir una opinión independiente respecto al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoría N° UAI/AO/52/2016 referente a la Auditoría Operacional - Evaluación al Sistema de Programación de Operaciones implantado en el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto por la gestión 2015 e Informe de Auditoría N° UAI/INF/AO/002/2015 referente a la Auditoría Operacional relativa a la evaluación del Sistema de Programación de Operaciones relacionado con la eficacia y control interno del Sistema por el periodo comprendido entre enero a diciembre de la gestión 2014, ambos con fecha de corte al 30 de noviembre de 2017, determinando los siguientes objetivos:

- Verificar el cumplimiento de las recomendaciones de acuerdo al cronograma establecido por las áreas y unidades auditadas.
- Comprobar que las acciones realizadas para el cumplimiento de las recomendaciones se encuentren debidamente documentados y sustentados.
- Establecer la validez y suficiencia, de las justificaciones presentadas por los responsables de las áreas evaluadas que permitan fundamentar el cumplimiento de las recomendaciones o establecer circunstancias de su no aplicabilidad.

El objeto de la presente evaluación, es el Informe de Auditoría N° UAI/AO/52/2016 referente a la Auditoría Operacional - Evaluación al Sistema de Programación de Operaciones implantado en el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto por la gestión 2015 e Informe de Auditoría N° UAI/INF/AO/002/2015 referente a la Auditoría Operacional relativa a la evaluación del Sistema de Programación de Operaciones relacionado con la eficacia y control interno del Sistema por el periodo comprendido entre enero a diciembre de la gestión 2014, los Formatos "A" y "B" referentes al pronunciamiento de aceptación de recomendaciones y el cronograma de implantación emitidos por los responsables de las áreas auditadas, y la documentación de sustento que respalde las acciones emprendidas respecto al cumplimiento de recomendaciones de ambos informes a la fecha de corte establecida al 30 de noviembre de 2017.

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Efectuamos el análisis y revisión en base a las recomendaciones emitidas en los Informes de Auditoría N° UAI/AO/52/2016 y N° UAI/INF/AO/002/2015, al igual que la documentación de respaldo proporcionada que permita establecer el cumplimiento y no cumplimiento de las recomendaciones

formuladas en el informe de referencia, aplicables a la fecha de la evaluación, considerando los Formatos "A" y "B" relativos a la información sobre aceptación y cronograma de implantación de recomendaciones, respectivamente.

Los resultados del cumplimiento de las recomendaciones se encuentran expuestos bajo los siguientes criterios:

- A. Recomendaciones cumplidas: cuando las causas que motivaron la recomendación fueron anuladas o minimizadas, asegurando que los efectos no se repitan; y se hayan cumplido con los procesos adoptados por la entidad para ponerlas en práctica.
- B. Recomendaciones no cumplidas: cuando no se ha realizado ninguna acción para el efecto o cuando las actividades realizadas no aseguren la eficacia de la solución planteada por la entidad las mismas que serán objeto de un seguimiento posterior.
- C. Recomendaciones no aplicables: son aquellas recomendaciones que al momento de su seguimiento presentan situaciones que imposibilitan su cumplimiento o aplicabilidad.
- D. Recomendaciones no evaluadas: La recomendación según el Formato B (Información Sobre Implementación de Recomendaciones), suscrito por los responsables de implementación, exponen el periodo de implementación hasta el 31 de diciembre del 2017, razón por la cual estas recomendaciones no se encuentran dentro el alcance del presente seguimiento, considerando además que la recomendación se encuentra en pleno proceso de implementación y el tiempo de evaluación es insuficiente.

Como resultado del seguimiento realizado a las recomendaciones del Informe de Auditoria N° UAI/AO/52/2016 referente a la Auditoria Operacional – Evaluación al Sistema de Programación de Operaciones implantado en el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto por la gestión 2015, con fecha de corte al 30 de noviembre de 2017, cinco (5) se encuentran cumplidas, cinco (5) no se encuentran cumplidas y dos (2) no fueron evaluadas a la fecha, como se detalla a continuación:

Resumen de recomendaciones del Formato "A" y "B"
Informe UAI/AO/52/2016 referente a la Auditoria Operacional – Evaluación al Sistema
de Programación de Operaciones implantado en el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto por la gestión 2015

Secretaría	Dirección	N° de Recomendación	Formato "A" y "B"	Fecha	Estado de la recomendación		
					Cumplida	No cumplida	No evaluada
Secretaría Municipal de Planificación e Infraestructura Urbana	Dirección de Planificación	R01	Si	29/09/2017	X		
Secretaría Municipal de Planificación e Infraestructura Urbana	Dirección de Planificación	R02	Si	29/09/2017	X		

UAI/SG/85/17

Secretaría	Dirección	N° de Recomendación	Formato "A" y "B"	Fecha	Estado de la recomendación		
					Cumplida	No cumplida	No evaluada
Secretaría Municipal de Planificación e Infraestructura Urbana	Dirección de Planificación	R03	Si	29/09/2017		X	
Secretaría Municipal de Planificación e Infraestructura Urbana	Dirección de Planificación	R04	Si	29/09/2017		X	
Secretaría Municipal de Planificación e Infraestructura Urbana	Dirección de Inversión Pública	R05	Si	29/09/2017		X	
Secretaría Municipal de Planificación e Infraestructura Urbana	Dirección de Inversión Pública	R06	Si	29/09/2017			X
Alcaldesa Municipal	-	R07	Si	29/09/2017	X		
Secretaría Municipal de Planificación e Infraestructura Urbana	Dirección de Inversión Pública	R08	Si	29/09/2017		X	
Secretaría Municipal de Planificación e Infraestructura Urbana	Dirección de Inversión Pública	R09	Si	29/09/2017		X	
Secretaría Municipal de Planificación e Infraestructura Urbana	Dirección de Planificación	R10	Si	29/09/2017			X
Alcaldesa Municipal	-	R11	Si	-	X		
Alcaldesa Municipal	-	R12	Si	-	X		
TOTAL					5	5	2
PORCENTAJE					42%	42%	16%

Asimismo, con relación al segundo seguimiento del Informe de Auditoría N° UAI/INF/AO/002/2015 referente a la Auditoría Operacional relativa a la evaluación del Sistema de Programación de Operaciones relacionado con la eficacia y control interno del Sistema por el periodo comprendido entre enero a diciembre de la gestión 2014, dos (2) no se encuentran cumplidas, una (1) no es aplicable y una (1) no fue evaluada a la fecha, de acuerdo al siguiente cuadro:

Resumen de recomendaciones del Formato "A" y "B"
Informe UAI/INF/AO/002/2015 referente a la Auditoria Operacional relativa a la evaluación del Sistema de Programación de Operaciones relacionado con la eficacia y control interno del Sistema por el periodo comprendido entre enero a diciembre de la gestión 2014

Secretaría	Dirección	N° de Recomendación	Formato "A" y "B"	Fecha	Estado de la recomendación		
					No cumplida	No aplicable	No evaluada
Secretaría Municipal de Administración y Finanzas	Dirección del Tesoro Municipal	R05	Si	31/12/2017		X	
Secretaría Municipal de Planificación e Infraestructura Urbana	Dirección de Inversión Publica	R06	Si	31/12/2017	X		
Secretaría Municipal de Planificación e Infraestructura Urbana	Dirección de Inversión Publica	R10	Si	31/12/2017			X
Secretaría Municipal de Planificación e Infraestructura Urbana	Dirección de Inversión Publica	R18	Si	31/12/2017	X		
TOTAL					2	1	1
PORCENTAJE					50%	25%	25%

Es cuanto se informa para fines consiguientes.

El Alto, Diciembre 28 de 2017